

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo en calidad de Plazo Fijo.-

LOTA, 04 SET. 2023

DECRETO N° 3289.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo en calidad de Plazo Fijo, de fecha 24 de agosto del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, doña **FRANCISCA RENEE MORA FIGUEROA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo en calidad de Plazo Fijo, de fecha 24 de agosto del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: FRANCISCA RENEE MORA FIGUEROA.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Administrativa.
JORNADA	: 22 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 25 de agosto del 2023.
HASTA	: 30 de agosto del 2023
MOTIVO	: Licencia médica de la Funcionaria Doña Alejandra Fuentealba Vergara
RENTA	: \$225.302.- (proporcional a los días trabajados)
A.F.P. - SALUD	:

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/sff
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.